

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0283/22

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CON VERTIDO DE EXCEDENTES A LA RED DE DISTRIBUCIÓN, A UBICAR EN CANDELEDA (ÁVILA).

A los efectos previstos en el articulo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud para la Autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas características se relacionan a continuación:

Expediente n.º: BT-40838.

Peticionario: Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.

Ubicación: Carretera de Oropesa, km 2,6 de Candeleda (Ávila), parcela con

referencia catastral 05047A008000630000WL.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante módulos fotovoltaicos

para autoconsumo.

Características: Instalación solar fotovoltaica con vertido de excedentes a la red

de distribución, compuesta por 319 módulos de la marca LONGI SOLAR, modelo LR6-60OPD-350M de 350 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 111,65 kWp y 110 kW de potencia instalada proporcionada por el inversor marca SUNGROW,

modelo SG110CX.

Presupuesto: 87,773,40 €.

Se solicita: Autorización Administrativa de la instalación.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila. a partir de la publicación de este anuncio, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería - Información pública en materia de energía y minas - Energía, y para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Ávila, 3 de febrero de 2022.

P. D. (Resolución de 22/11/19, BOCyL de 29/11/19),

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.9.02),

El Secretario Técnico, Joaquín Fernández Zazo.